

Andalucía y Extremadura proponen que la futura ley de muerte digna fomente los cuidados paliativos en el hogar

Redacción/E.P.

Las consejeras de Salud de las dos comunidades defienden la necesidad de establecer un plan nacional contra el dolor, que incluya su abordaje en la cartera de servicios del SNS

Madrid (23-11-10).- Las consejeras de Salud de la Andalucía y Extremadura, María Jesús Montero y María Jesús Mejuto, han mostrado su satisfacción por la futura ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna que aprobará el Gobierno en marzo de 2011, confiando en que dicha norma fomente la atención domiciliaria durante el final de la vida.

"Es el lugar preferido por el ciudadano en estas situaciones", ha asegurado Montero durante el desayuno informativo 'Dos consejeras contra el dolor', organizado por la Plataforma SinDOLOR, junto a FUINSA y la Fundación Grüenthal, en el que ha recordado que la ley andaluza de muerte digna, aprobada en marzo de este año, puede servir para "sentar las bases" de una norma nacional.

De hecho, la consejera andaluza ha reconocido que el 90 por ciento de los andaluces prefiere evitar el dolor en situaciones terminales "pese a que esto suponga un acortamiento de la vida", y es en estos casos cuando es preferible que los cuidados paliativos se ofrezcan en el domicilio "en lugar de en un espacio que no se percibe como propio".

Montero confía en que la nueva ley sirva para "preservar la voluntad del paciente" en el momento final de su vida y garantizar "que se pueda cumplir en cualquier lugar".

Del mismo modo, confía en que también ha de servir para otorgar "capacidad de voluntad clínica" a los profesionales sanitarios que atienden a estos pacientes para que "puedan desarrollar su trabajo sin ningún tipo de problema".

Por su parte, la consejera de Extremadura ha reconocido que, pese a que todavía no se conoce el contenido del texto que aprobará el Gobierno el año que viene, el objetivo es "sentar bien las bases de lo que se puede o no hacer, hasta dónde se puede llegar y qué límites no se deben sobrepasar".

En este sentido, Mejuto ha recordado que Extremadura cuenta con un programa de cuidados paliativos pionero y de referencia a nivel nacional y, por ello, están a favor de aquellas medidas que permitan abordar un tema (la muerte digna) sobre el que "no se ha cerrado el debate".

"Hay muchos mitos que se han abierto que, en ocasiones, no respondían a la realidad, por lo que es adecuado sentar unas bases a partir de las cuales poder trabajar y ofrecer un "abordaje equitativo en todo el SNS.

La patología más frecuente

Sin embargo, Mejuto precisa que los cuidados paliativos son una parte del tratamiento del dolor, considerado como "la patología más frecuente de la población", por lo que ha reclamado también que se ponga en marcha un plan nacional contra el dolor que no sólo ofrezca solución para los pacientes en situación terminal u oncológicos.

"El objetivo es que el tratamiento del dolor forme parte de la cartera de servicios del SNS", asegura la consejera extremeña, que aboga también por incluir la medición del dolor como un signo vital habitual, al igual que la presión arterial o la temperatura corporal, y mejorar la formación de los profesionales en el manejo de esta dolencia.

En este sentido, Montero ha destacado que en Andalucía está ultimando una guía de práctica clínica para el uso seguro de los opioides, sobre todo teniendo en cuenta que en el último año se han utilizado 2,5 millones de estos medicamentos para mitigar el dolor.

Además, advierte de la necesidad de distinguir entre el dolor agudo y el dolor crónico, si bien "ambos necesitan una respuesta multidisciplinar" tanto en los centros de Atención Primaria como en las unidades especializadas existentes en los hospitales.

Unidades en centros hospitalarios

El sistema sanitario público andaluz cuenta ya con 17 unidades funcionales en centros hospitalarios que atienden a personas con dolor crónico. María Jesús Montero ha explicado el Plan Andaluz del Dolor, la primera estrategia en España que pretende abordarlo de forma integral y que permite tratarlo tanto en su prevención primaria, en su detección precoz, así como en su seguimiento y tratamiento para la disminución de su impacto y complicaciones.

Estas unidades funcionales atienden a aquellos pacientes cuyo dolor tienen una duración superior a tres meses y el 65 por ciento acude al centro en régimen ambulatorio, mientras que el 35 por ciento restante se encuentra ingresado en los distintos servicios. Las especialidades que habitualmente solicitan tratamiento del dolor son Traumatología, Rehabilitación, Oncología Médica y Radioterápica, Cirugía General y Reumatología.

Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma en contar con un plan de estas características, que incluye la creación de este tipo de unidades asistenciales, y que tiene en consideración todos los tipos de dolor y su tratamiento desde todos los ámbitos sanitarios.

La consejera ha destacado los "esfuerzos que se están realizando en esta materia tanto en Extremadura como en Andalucía", ha insistido en que la atención al dolor "debe ser considerado como un derecho" y ha manifestado que "provoca un impacto importante en la calidad de vida de las personas que lo padecen, en sus cuidadoras, en el sistema sanitario y en la propia sociedad".

Montero ha anunciado que en unos días se presentará una guía de práctica clínica orientada al uso seguro de opioides en pacientes que se encuentren en situación terminal. El manual incluye un decálogo de buenas prácticas en la dispensación de estos medicamentos. Los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía dispensaron el año pasado cerca de 2,5 millones de opioides, lo que supuso un gasto de 47,3 millones de euros. De enero a agosto de este año, se han recetado 1,8 millones de unidades de estos fármacos, con un coste de 32,6 millones de euros.

Además, la Consejería de Salud está trabajando para que el Plan del Dolor permita el desarrollo de nuevos modelos de organización que garanticen la accesibilidad de los pacientes.

Formación de los profesionales

El tratamiento del dolor conllevará la formación de los profesionales. En este sentido, el objetivo de la Consejería de Salud es que forme parte de las líneas curriculares de las universidades y escuelas en las que se formen los futuros sanitarios. Esta medida contribuirá a generar conocimiento a través de la investigación que permita seguir avanzando en el tratamiento de estas personas.

El plan formativo, que se implementará a lo largo de 2011, incluirá a los profesionales del ámbito médico, de la Enfermería, de la Fisioterapia, la Rehabilitación y la Salud Mental del sistema sanitario público andaluz, y se completará con los cursos de pregrado y postgrado para que cuando los nuevos profesionales terminen su etapa formativa tengan incorporado en su mapa de competencias el tratamiento del dolor.

Médico Interactivo